

BIBLIOGRAFÍA

Francisco Molina, *La sindéresis*

Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria, nº 82,
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra,
Pamplona, 1999, 84 págs.

El presente trabajo es un buen intento de aunar seguramente las dos investigaciones *temáticas* más profundas (el mejor tratado de corte *histórico* al respecto tal vez sea el de Lottin), que, a mi modo de ver, se han realizado sobre esta realidad principal humana tras su descubrimiento medieval: la de Tomás de Aquino, y recientemente la de Polo, a quien “tampoco le falta un gran respeto por la tradición filosófica, tanto la antigua como la moderna, y muchas veces ha manifestado que no debe perderse nada de cuanto de verdad se pueda encontrar en ellas” (p. 7).

El Cuaderno se divide en tres bloques. La I Parte consta de 6 capítulos. En el 1º se repasa la tradición filosófica medieval previa a Tomás de Aquino que estudió la sindéresis. Los capítulos 2º a 5º se centran en los pasajes clave de las distintas obras de Tomás de Aquino en los que se intenta averiguar su naturaleza, y en los que se la designa como *el hábito natural que contiene los primeros principios prácticos* (o de la ley natural), y *cuyo chispazo de luz (scintilla), que proviene del intelecto agente, es inextinguible y no susceptible de error*. En el 6º y último capítulo de esta primera parte se centra la atención en la recepción del legado tomista por sus comentadores posteriores, que sin ser despreciable, es ciertamente escasa. Al tratar de Tomás de Aquino, el autor hace notar la oscilación tomista a la hora de hacer coincidir la sindéresis como algo de la facultad de la inteligencia o de formularla propiamente como un hábito en cierto modo superior a ella.

La II Parte se dedica al reciente estudio que de la sindéresis realiza Leonardo Polo. Consta de dos capítulos, sucinto el primero y centrado en el libro de *Ética* de Polo; y más extenso el segundo, y ajustado únicamente a sus dos cuadernos *de La voluntad y sus actos*. No trata, por tanto de la sindéresis tal como aparece en

BIBLIOGRAFÍA

Antropología trascendental, Tomo I, ya que el Cuaderno ha visto la luz antes que esta magna obra. Las afirmaciones centrales que, a mi modo de ver, el autor propone tras la lectura de esas dos obras polianas son las siguientes: 1) La sindéresis es el *hábito* innato de la persona que conecta la *libertad personal* con la *voluntad* moviendo a esta potencia a obrar; 2) la *conciencia* moral “es acto de la sindéresis” (p. 37); 3) mientras la sindéresis atiende a la *voluntas ut natura*, la conciencia atiende a la *voluntas ut ratio*; 4) la sindéresis marca la conexión del *querer* de la voluntad con el *amar* personal; 5) la sindéresis revela la *verdad de la voluntad*; 6) la distinción de *razón teórica* y *práctica* es debida a que la sindéresis es a su vez dual: *ver-yo* y *querer-yo* (la primera no es constituyente de los actos de conocer, la segunda sí lo es de los actos de querer).

A mi juicio, las precedentes tesis son netamente polianas, salvo quizá la 2ª, pues a mi juicio Polo —precisamente en las páginas de la *Ética* que cita el autor— deja claro que sindéresis y conciencia son dos instancias distintas, y que sus actos también lo son, de modo que la conciencia moral no puede ser acto de la sindéresis. La III Parte, la más breve, es una visión de conjunto de lo ya expuesto.

Obviamente, el estudio sobre la sindéresis según Polo debe ser prolongado, y conviene animar al autor en esta dirección, pues en la reciente publicación poliana de la *Antropología trascendental*, Tomo I, la voz “sindéresis” aparece 54 veces, y se dedica un apartado entero a ella (el D del Cap. III de la Segunda Parte). Asimismo, en el Tomo II de esa magna obra está previsto una reescritura de los dos cuadernos de *La voluntad y sus actos*, que constituirán la Primera Parte de ese volumen, en cuya Segunda Parte se añadirán previsiblemente múltiples referencias a la sindéresis.

Al juzgar por las recientes publicaciones (ya son varias en esta misma colección), crece el interés por la *sinderesis*. ¿Por qué esta actual atención? A mi juicio, porque es el puente que engarza el *núcleo personal* humano con los *hábitos* adquiridos de la inteligencia y las *virtudes*, también ganadas, de la voluntad, sin las cuales la *persona* no puede educir ningún rendimiento libre de su *naturale-*

BIBLIOGRAFÍA

za. ¿Por qué no se ha investigado con anterioridad de modo más neto y con mayor rigor esta instancia? Seguramente porque sólo podía llevarse a cabo este estudio tras descubrir suficientemente la índole de los *hábitos* de la inteligencia y de las *virtudes* de la voluntad, además de haber averiguado que el *núcleo personal* es *distinto realmente* de la *naturaleza* humana; descubrimientos ambos de primera magnitud que debemos a Polo.

Juan Fernando Sellés

Juan Fernando Sellés, *La virtud de la prudencia según Tomás de Aquino*

Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria, nº 90,
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra,
Pamplona, 1999, 198 págs.

Como es sabido, la virtud de la *prudencia* en Tomás de Aquino ha sido estudiada de modo excelente por Pieper, Ramírez o Palacios, por citar algunos destacados ejemplos; este estudio de Sellés tiene, además de ser muy completo, un enfoque novedoso; se puede decir que gira en torno a una tesis fundamental de la *teoría del conocimiento* de Polo, a saber, *a cada acto u operación inmanente de la inteligencia*, también en su uso práctico, *le corresponde un hábito*.

Como ya es costumbre en el autor, comienza el estudio registrando todas las *voces pertinentes* y sus correspondientes pasajes en el *Index Thomisticus*, así como las *fuentes* del tratamiento de esta virtud en Tomás de Aquino, y los *lugares clave* de su obra en los que se investiga. Tras ello, se aborda el esclarecimiento de las célebres descripciones que se atribuyen a la prudencia, a saber, *recta ratio agibilium* y *auriga virtutum*.